



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> 2341

Por la cual se ordena el reembolso de la caja menor correspondiente al mes de junio de 2007 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que el 24 de Julio de 2007 se dictó Resolución No.2069 mediante la cual se reconoció el gasto de Caja Menor por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (1.465.858) correspondientes al rubro de Monitoreo de la Calidad del Ambiente y del Habitat, cuyo responsable es el señor Jesús Miguel Sepulveda identificado con la C.C. No. 17.549.611 de Tame (Arauca), quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Oficina de Control de Emisiones y Calidad del Aire de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en la misma Resolución se ordenó la expedición del registro presupuestal del gasto anteriormente señalado.

Que durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2007 se efectuaron los siguientes descuentos de ley, por un valor total de OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$80.622),

RETEFUENTE	\$ 22.388
REIVA	\$ 7.062
RETEICA	\$ 51.172



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría Distrital

Ambiente 2341

Que en virtud de lo anterior durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2007, se efectuaron los siguientes gastos:

RUBRO	DISPONIBILIDAD	VALOR A LEGALIZAR	SALDO DISPONIBLE
331120213025400 Monitoreo de la Calidad del Ambiente y del Habitat	\$ 3.219.000	\$ 1.546.480	\$1.672.520

Que al registrar contablemente los gastos se presenta una diferencia con la afectación presupuestal reconocida en la resolución No. 2069 del 24 de julio de 2007 por un valor de OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$80.622).

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer el gasto por la suma de OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$80.622)

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la expedición del registro presupuestal con cargo al certificado de disponibilidad No. 1296 del 25 de abril de 2007, expedido por la responsable de presupuesto de esta Secretaria.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 14 AGO 2007

  
**NANCY SANABRIA ROJAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó. Sandra Grimaldos  
Contratista  
Vo.Bo.: Martha P. Camacho  
Jefe Oficina Financiera